## Winetrack 2016: Trazabilidad y autenticidad en vitivinicultura

Hoy en día, la seguridad alimentaria; la garantía de autenticidad y de origen y la oferta de productos agroalimentarios saludables son tres de las principales preocupaciones de los consumidores del sector vitivinícola. Por todo ello, la trazabilidad se ha convertido en una herramienta útil y necesaria para velar por el correcto funcionamiento y conocimiento del proceso de producción, elaboración y comercialización del vino, uva y del resto de los productos de origen vitivinícola.

Winetrack tuvo como objetivo crear el entorno adecuado donde difundir y discutir la actualidad existente en torno al contexto global de la trazabilidad a nivel de la viña y del vino con el sector vitivinícola. Durante el transcurso de estas jornadas, se abordaron distintos aspectos como la necesidad de asegurar la autenticidad y origen (de principio a final del proceso de producción, elaboración y comercialización), tanto desde una perspectiva normativa y de mercado, como desde un planteamiento técnico y científico, mediante aportaciones que permiten conocer e identificar los procedimientos y métodos más adecuados para el seguimiento de la trazabilidad.

Esta edición constituyó la primera ocasión en que las jornadas WINETRACK sobre trazabilidad se celebran en España, y en ella se abordó como novedad la trazabilidad en viticultura. Es por ello, que la OIV ha estado presente y representada por el Vicepresidente de la OIV, Vicente Sotés Ruiz, y, contó con la participación y ponencia del jefe de Unidad de Viticultura, Mario de la Fuente Lloreda.

Para la OIV, garantizar la trazabilidad es una prioridad dentro del sector vitivinícola. Prueba de ello, fue la adopción de la resolución OIV CST 1/2007 sobre las "líneas directrices de la trazabilidad en el sector vitivinícola", donde se dan las pautas generales sobre los sistemas de trazabilidad a aplicar en nuestro sector.

En relación a la viticultura, Mario de la Fuente expuso que la trazabilidad en viticultura es clave, puesto que es el primer punto de control de toda la cadena productiva del sector vitivinícola. Dicha trazabilidad vitícola tiene sus puntos críticos de control (colecciones y bancos de variedades, viveros, campos de multiplicación, instalaciones en aduanas, etc.) que deben ser controlados en ambos sentidos para asegurar la calidad del producto final.

Por este motivo, los grupos de trabajo en recursos genéticos de la vid (GENET) y en protección de la vid y técnicas vitícolas (PROTEC) están desarrollando dos resoluciones claves que pueden ayudar a mejorar la trazabilidad de los productos vitícolas:

- ✓ VITI-GENET14-539. Líneas directrices de la OIV para el reconocimiento de colecciones de vid. Su principal objetivo es establecer los criterios mínimos necesarios para estandarizar las colecciones ampelográficas existentes (y actualizar el directorio existente de la OIV).
- ✓ VITI GENET 565. Líneas directrices de la OIV para la certificación e intercambio de material vegetal de vid. Estas directrices están basadas en aspectos genéticos (VITI GENET 565 A) y sanitarios (VITI PROTEC 565 B), dando recomendaciones mínimas generales para estandarizar los protocolos a nivel internacional. Puntos clave como: la verificación varietal y sanitaria; la trazabilidad en viñedo y el etiquetado de plantones, plantas injertadas o francas, yemas y todo el material vegetal, control del embalaje hasta el punto de venta y distribución, inspecciones para la certificación, etc. serán detallados en ambas normas. Asimismo, contará con anexos como la lista de la OIV de plagas de cuarentena (proporciona información útil de los organismos oficiales de cada país en relación a los requisitos sanitarios sobre la importación/exportación de material vegetal de vid, o un protocolo internacional de identificación de variedades de la OIV (proyecto de resolución).

Por último, cabe destacar que otras acciones se están llevando a cabo en estos últimos años dentro de la Comisión Viticultura y, que pueden ayudar a la gestión de la trazabilidad vitícola. Buen ejemplo son la actualización de la lista internacional de variedades y sinónimos y de la lista de descriptores de la OIV (2009-2012), o la definición de procesos de selección clonal (VITI 1/1991) y policional.